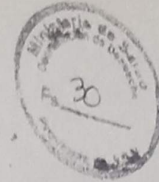


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte. N° 716-561/2025.

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY,

5344 S.-

05 JUN 2026

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la adecuación al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a favor de la agente Lucía Natalia Moroz, CUIL N° 27-26988564-0, cargo categoría 13 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, de la Unidad de Organización R6-01-04 Hospital San Roque; y

CONSIDERANDO:

Que, por aplicación del Decreto Acuerdo N° 3555-S-2021, la citada agente ostenta la categoría 15 (c-4) del Escalafón General, Ley N° 3161/74, situación que aún debe ser formalizada mediante el correspondiente acto administrativo;

Que, lo solicitado por la agente Moroz, se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Licenciada en Enfermería, expedido por la Universidad de Morón;

Que, lo tramitado en autos se encuadra en las disposiciones de la Ley N° 4413 modificada por la Ley N° 6273 y conforme a lo establecido en la Ley N° 6490, que autorizan la adecuación de categoría y escalafón siempre que exista incumbencia entre la función desempeñada, el título obtenido y crédito presupuestario para hacer frente a dicha erogación, requisitos estos que se encuentran acreditados en las presentes actuaciones;

Que, obra intervención de la Sub Dirección Provincial de Formación y Capacitación y de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando las partidas presupuestarias con las que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo por el que se disponga la adecuación de la Sra. Moroz al cargo categoría A-1 (i-1) del Escalafón Profesional, Ley N° 4413, a partir de la fecha del dictado del presente Decreto;

Por ello, en uso de facultades propias;

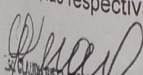
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Adecúase a la Licenciada en Enfermería Lucía Natalia Moroz, CUIL N° 27-26988564-0, al cargo categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la Unidad de Organización R6-01-04 Hospital San Roque, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°: La erogación emergente del presente Decreto, se atenderá con las partidas presupuestarias que prevé el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ejercicio 2026, Ley N° 6490, que a continuación se indican:

EJERCICIO 2026:

Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-04 Hospital San Roque, las respectivas partidas de Gastos en Personal.-


GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE JUJUY
Jefe de Gabinete de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



5344 -S-

16/06/2025

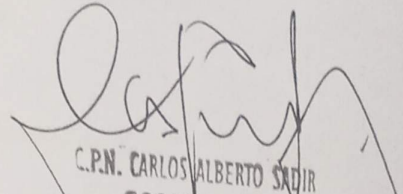
DECRETO N°

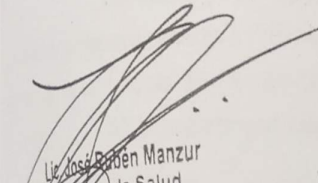
Artículo 3: El presente Decreto será refrendado por los Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

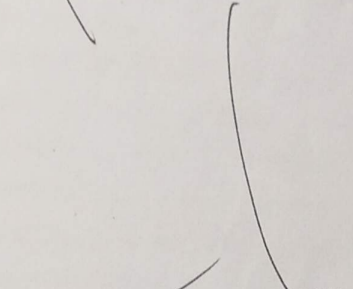
Artículo 4: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su publicación. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


VÍCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



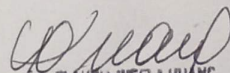

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Lic. José Roden Manzur
Ministro de Salud
Jujuy


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARBOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




LIC. CLAUDIA GISELA HUANC
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

Notificado

MOROZ L. NATALIA
Lic. en Enfermería
Mat. 3513

01-07-2026